

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica
Servicio de Contratación**

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para el otorgamiento de la “Autorización de la ocupación de espacios públicos, mediante la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios, con comercio justo, en diversos edificios dependientes del Área de Gobierno de Economía y Hacienda”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: calle Alcalá, número 45, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 914 802 780.
 5. Telefax: 915 882 371.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.es/perfildecontratante>
 - d) Número de expediente: 135/2017/00061.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: autorización de la ocupación de espacios, mediante la instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios, que incluyan productos de comercio justo, en los espacios situados en los edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid, sitos en la calle Alcalá, número 45, y en la calle Barquillo, número 17, con vuelta a calle Augusto Figueroa.
 - d) Plazo de duración: veinticuatro meses.
 - e) Admisión de prórroga: sí procede.
3. Procedimiento y procedimiento:
 - a) Tramitación y procedimiento: en régimen de concurrencia en aplicación de los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - b) Criterios de adjudicación: incremento sobre el canon anual mínimo obligatorio: 50 puntos, baja de los precios unitarios de los productos: 35 puntos, ampliación de la oferta de productos de comercio justo: 15 puntos, de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas.
 4. Régimen económico: la entidad autorizada abonará un canon anual mínimo de 1.627,66 euros y los gastos por consumo de electricidad y agua, que se han estimado en un importe anual de 300 euros y percibirá íntegramente las cantidades obtenidas como consecuencia de la utilización de las máquinas por los usuarios.
 5. Garantías exigidas: no procede.
 6. Capacidad y solvencia: la indicada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día 10 de julio de 2017.
 - b) Modalidad de presentación: se aportará la documentación indicada en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.
 2. Domicilio: calle Alcalá, número 45, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
8. Acto público de apertura de proposiciones económicas:
 - a) Dirección: calle Alcalá, número 45, sótano 1.
 - b) Localidad: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 12 de julio de 2017, a las diez.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del autorizado.

Madrid, a 24 de mayo de 2017.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Eva Mañes Martínez.

(01/17.796/17)

